



**ESTUDIOS PREVIOS Y JUSTIFICACIÓN DE  
CONTRATACIÓN**

Código: FT-M3-GJ-12

Versión: 03

Página 1 de 11

**Radicado:** 20250000393

**Fecha:** 27 de enero del 2025

**1. NECESIDAD:**

La Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas (ESU), como entidad industrial y comercial del Estado, mantiene su compromiso de ofrecer soluciones integrales en seguridad, tecnología, gestión urbana y logística, bajo estándares de calidad que aseguren la satisfacción de las partes interesadas y el cumplimiento de sus objetivos estratégicos.

En el último trimestre del año 2024, la ESU contrató los servicios de un profesional especializado en sistemas de gestión de la calidad basados en la norma ISO 9001:2015 y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). Durante este periodo, dicho profesional identificó brechas críticas en el cumplimiento de la normatividad MIPG y en su alineación con los requisitos de la norma ISO 9001:2015, estableciendo un diagnóstico claro de las necesidades organizacionales y los retos a superar para fortalecer su sistema de gestión.

De cara al 2025, resulta indispensable dar continuidad al trabajo desarrollado, asegurando la implementación efectiva de las acciones correctivas y preventivas identificadas, al tiempo que se fortalece el Sistema de Gestión de la Calidad (SGC). Este esfuerzo se orienta a tres objetivos estratégicos principales: garantizar el pleno cumplimiento normativo, optimizar el desempeño institucional, y preparar a la organización para afrontar auditorías externas con resultados exitosos, minimizando la posibilidad de hallazgos significativos que puedan comprometer su imagen o afectar su operatividad.

El acompañamiento de un profesional especializado es fundamental para asegurar la sostenibilidad de las mejoras implementadas, fortalecer la cultura de calidad en la organización y lograr que el SGC sea un verdadero motor de mejora continua y cumplimiento estratégico. Este profesional, con experiencia comprobada en la gestión de la calidad y en la integración del MIPG, aportará una perspectiva externa y objetiva, identificando riesgos emergentes, consolidando buenas prácticas y desarrollando estrategias adaptativas frente a las demandas del entorno.

Además, el trabajo conjunto con el personal interno permitirá transferir conocimientos y fortalecer competencias organizacionales, asegurando que la ESU

	<b>ESTUDIOS PREVIOS Y JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN</b>	Código: FT-M3-GJ-12
		Versión: 03
		Página 2 de 11

esté preparada para afrontar los desafíos futuros de manera autónoma y eficiente. Por lo tanto, la contratación de este profesional para el año 2025 no solo dará continuidad al proceso de mejora iniciado en 2024, sino que también consolidará la capacidad de la ESU para mantener altos estándares de calidad, responder proactivamente a las exigencias del entorno y reforzar su posición como un aliado estratégico confiable para el sector público y privado.

## 2. OBJETO:

Prestación de servicios profesionales con el fin de apoyar las actividades de mantenimiento, fortalecimiento y mejoramiento continuo del modelo integrado de planeación y gestión MIPG-SIG bajo la norma ISO 9001:2015 en la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas ESU.

## 3. ALCANCE:

El profesional contratado será responsable de liderar y ejecutar las actividades necesarias para el mantenimiento, fortalecimiento y mejora continua del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y el Sistema de Gestión Integrado (SIG), en alineación con la norma ISO 9001:2015 y el plan estratégico 2024-2027 de la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas (ESU). Este trabajo garantizará la sostenibilidad de las mejoras implementadas y la preparación de la organización para auditorías internas y externas.

La puesta en marcha de los planes de mejoramiento de acuerdo con las brechas identificadas en la etapa diagnóstico, la articulación de dimensiones estratégicas en los procesos organizacionales, la actualización y documentación de procedimientos, y la sensibilización y capacitación del personal clave, que asegure el cumplimiento de requisitos de acuerdo con la misión organizacional y a las metas trazadas en el plan estratégico. Asimismo, se trabajará en la gestión del cambio a través de la supervisión de planes de mejoramiento, la alineación de indicadores de gestión con los objetivos estratégicos, y el fortalecimiento de la cultura organizacional de calidad y mejora continua.

Entre los productos esperados se encuentran informes detallados de resultados, documentación actualizada del SIG y del MIPG, planes de mejoramiento implementados, y la preparación exitosa de la organización para auditorías internas.



**ESTUDIOS PREVIOS Y JUSTIFICACIÓN DE  
CONTRATACIÓN**

Código: FT-M3-GJ-12

Versión: 03

Página 3 de 11

y externas que asegure el fortalecimiento de los procesos en pro de la eficacia, eficiencia y efectividad de la entidad en coherencia a los requisitos legales y normativos para la mejora continua y continuidad de los propósitos organizacionales. Adicionalmente, se realizará la identificación y gestión de nuevos riesgos bajo el contexto del plan estratégico, así como la actualización de mecanismos de trazabilidad y medición de procesos.

El trabajo estará estructurado en fases principales que garantizarán un enfoque organizado y escalonado, permitiendo alcanzar un Índice de Desempeño Institucional (IDI) superior al alcanzado en 2024, a través del cumplimiento del siguiente cronograma.

ACTIVIDADES						
No	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	PRODUCTOS	febrer	marzo	abril
<b>FASE I (FORTALECIMIENTO ESTRATÉGICO Y DE ESTRUCTURA DE PROCESOS)</b>						
1	Establecimiento e implementación de planes de acción de mejoramiento de acuerdo con resultados diagnóstico 2024	Equipo planeación Líder del proyecto Consultor	Planes de acción	X	X	X
2	Seguimiento planes de acción de mejoramiento de acuerdo con diagnóstico 2024 y necesidades reglamentarias y normativas derivadas de acompañamientos a los procesos	Equipo planeación Líder del proyecto Consultor	Seguimiento Planes de acción	X	X	X
3	Despliegue de comunicaciones (Plan de comunicaciones) que permita sensibilizar a todo el personal directivo y operativo respecto al nuevo plan estratégico 2024-2027 de forma escalonada	Equipo planeación Líder del proyecto Equipo comunicaciones	Plan de comunicaciones y herramientas metodológicas	X	X	X
4	Brindar acompañamiento en la programación de auditoría interna 2025 (ISO 9001 y MIPG)	Equipo planeación Líder del proyecto Consultor	Registro Programa auditoría interna	X	X	X
5	Comprensión en los procesos de las 7 dimensiones MIPG y políticas de acuerdo con la estructura de procesos (NTC ISO 9001:2015)	Equipo planeación Líder del proyecto Consultor	Jornadas de reunión	X	X	X
6	Acompañamiento para el Seguimiento al Contexto organizacional bajo la estructura Kawak de acuerdo con los avances realizados por la empresa	Equipo planeación Líder del proyecto	Seguimiento contexto Kawak		X	X
7	Seguimiento a las necesidades y expectativas de las partes interesadas y grupos de valor de acuerdo a los cumplimientos realizados por los procesos responsables	Equipo planeación Líder del proyecto Consultor	Seguimiento necesidades y expectativas Kawak		X	X



**ESTUDIOS PREVIOS Y JUSTIFICACIÓN DE  
CONTRATACIÓN**

Código: FT-M3-GJ-12

Versión: 03

Página 4 de 11

8	Jornadas de sensibilización y capacitación de acuerdo con las necesidades evidenciadas con los acompañamientos realizados por el consultor y los equipos de trabajo	Equipo planeación Líder del proyecto Consultor	Listas de asistencia Evidencias de formación	X	X	X
9	Seguimiento a la implementación del plan de acción correctivo derivado de 2 NC auditoría organismos certificador Icontec 2024	Equipo planeación Líder del proyecto Consultor	Seguimientos Kawak	X	X	X
10	Documentación Gestión del Cambio respecto al plan estratégico 2024-2027	Equipo Planeación	Registro Gestión del Cambio	X	X	X
11	Documentación Oportunidades de mejora derivadas de auditoría interna y externa 2024 (seleccionar de forma coherente con el nuevo cambio administrativo y plan estratégico 2024-2027)	Equipo Planeación Líderes de proceso	Registro Plan de acción Kawak	X	X	X
12	Revisión y acompañamiento al Seguimiento del estado del plan de acción de mejoramiento corte diciembre 2024	Equipo Planeación Líderes de proceso	Registro Plan de acción Kawak	X	X	X
13	Documentación de compromisos de revisión por la dirección 2024.	Equipo Planeación Líderes de proceso	Registro Plan de acción Kawak	X	X	X
14	Realizar acompañamientos a los procesos para asegurar cumplimiento de funcionalidad y eficacia a las herramientas/recursos de seguimiento y medición que cada proceso debe utilizar para asegurar trazabilidades y data	Equipo Planeación Líderes de proceso	Actas de reunión	X	X	X
15	Revisión de indicadores de gestión relacionados en los procesos del SIG antes del plan estratégico 2024-2027: * Realizar mediciones, análisis y evaluación con corte a 2024 * Seleccionar los que aportan valor, actualizando la caracterización y cuadro de mando integral de la ESU * Realizar medición, análisis y evaluación de acuerdo con las fichas técnicas * Documentar en la planificación del cambio la nueva definición de indicadores de acuerdo al nuevo plan estratégico	Equipo Planeación Líderes de proceso	Actas de reunión Registros fichas técnicas de indicadores Plataforma kawak (indicadores)	X	X	X
16	Realizar seguimiento a la matriz de riesgos actual de la empresa Documentar en planificación del cambio la identificación de los nuevos riesgos bajo el nuevo plan estratégico 2024-2027, análisis del contexto organizacional y partes interesadas pertinentes. Identificación y documentación de nuevos riesgos	Equipo Planeación Líderes de proceso	matriz de riesgos	X	X	X
17	Acompañar en la gestión comercial y administrativa con organismo certificador	Equipo Planeación Líderes de proceso	Acta de reunión	X	X	X



**ESTUDIOS PREVIOS Y JUSTIFICACIÓN DE  
CONTRATACIÓN**

Código: FT-M3-GJ-12

Versión: 03

Página 5 de 11

	para realizar la auditoría segundo seguimiento año 2025, fecha máxima y en este sentido planificar auditoría interna y revisión por la dirección.					
18	Realizar ajuste del mecanismo para documentar procedimientos en Kawak, asegurando: Qué (actividad), cómo, quién, registro, observaciones.	Equipo Planeación Líderes de proceso	Actas de reunión Modulo documentación Kawak	X	X	X
19	Brindar acompañamiento a los procesos de acuerdo a la agenda de trabajo, para asegurar acompañamientos (Cronograma) de acuerdo a conclusión respecto al desempeño integrado de estos (SIG-MIPG) 2024, informe diagnóstico 9001 y plan estratégico 2024-2025.	Equipo Planeación	Actas de reunión	X	X	X

**PERFIL REQUERIDO**

Se requiere la prestación de servicios de un profesional con sólida experiencia y formación en áreas clave de la gestión organizacional, que cuente con competencias en los siguientes aspectos:

- **Auditor Líder ISO 9001:2015:** Con certificación y experiencia práctica en auditorías de sistemas de gestión de la calidad, asegurando la conformidad con los requisitos de la norma y promoviendo la mejora continua.
- **Magíster o carrera profesional en Administración de Empresas:** Preferiblemente con un nivel de formación avanzado que demuestre un enfoque integral en la gestión empresarial.
- **Especialización en Gestión Integrada de la Calidad, Seguridad y Medio Ambiente:** Con conocimiento profundo de la integración de estos sistemas y experiencia en la implementación de prácticas que aseguren la sostenibilidad y eficiencia.
- **Experiencia en la implementación y optimización de Sistemas Integrados de Planeación y Gestión (SIG) bajo el modelo MIPG:** Capacidad para coordinar y alinear los procesos de gestión institucional con las políticas y objetivos estratégicos.
- **Capacitación y entrenamiento en fundamentos de gestión de la calidad, gestión del riesgo e indicadores de gestión:** Competente en la formación de equipos de trabajo para asegurar la correcta implementación de estos principios en la organización.
- **Competencia en la gestión del conocimiento y mejora continua dentro de sistemas de gestión de calidad:** Con habilidad para fomentar la



## ESTUDIOS PREVIOS Y JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN

Código: FT-M3-GJ-12

Versión: 03

Página 6 de 11

documentación, difusión y uso del conocimiento organizacional como base para la mejora de procesos.

- **Experiencia en la optimización y estandarización de procesos organizacionales alineados con normativas ISO y MIPG:** Habilidad demostrada en la reducción de ineficiencias y la mejora de la productividad mediante el rediseño y estandarización de procesos.
- **Conocimientos en sistemas de gestión documental y tecnologías de la información para la optimización de procesos:** Experiencia en el uso de herramientas tecnológicas para el manejo eficiente de documentos y la digitalización de flujos de trabajo.
- **Aptitudes para fomentar una cultura organizacional centrada en la comunicación efectiva y la colaboración:** Capacidad para trabajar en equipo, promoviendo un entorno de trabajo positivo y orientado a resultados mediante el liderazgo participativo y la comunicación asertiva.
- **Actualización constante en normativas ISO y cambio climático:** Asegurando la adaptabilidad y proactividad ante nuevas tendencias normativas, particularmente en la gestión de calidad y medio ambiente.
- **Experiencia en la administración del riesgo y continuidad del negocio conforme a la norma ISO 31000:2018:** Con enfoque en la mitigación de riesgos y la preparación para escenarios críticos que pudieran afectar la continuidad operativa de la organización.

#### 4. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

Contrato de prestación de servicios

#### 5. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA:

De conformidad con lo establecido en el literal a) del artículo 24 del Acuerdo 090 de 2019, por el cual se expidió el Reglamento de Contratación de la ESU, el contrato a celebrarse debe surtirse por el procedimiento de contratación con una oferta, "Los servicios profesionales, de capacitación, consultoría, interventoría y prestación de servicios personales de apoyo a la gestión".



**ESTUDIOS PREVIOS Y JUSTIFICACIÓN DE  
CONTRATACIÓN**

Código: FT-M3-GJ-12

Versión: 03

Página 7 de 11

**6. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:**

CATORCE MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL PESOS M.L (\$14'310.000.00), pagados en honorarios mensuales por valor CUATRO MILLONES SETESCIENTOS SETENTA MIL PESOS M.L (\$4'770.000.00).

Los honorarios fijos serán pagados mensualmente, previa radicación de la cuenta de cobro junto con el informe de actividades y los demás documentos necesarios, esto es, certificado de pago de parafiscales y seguridad social. La ESU procederá a expedir las respectivas apropiaciones presupuestales y a suscribir las adiciones en recursos que sean necesarias, para el pago de la consultoría y la representación judicial.

**7. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN**

La ESU cuenta con el presupuesto para dicha contratación que se deberá ejecutar por el rubro presupuestal No 21202020080402-1, CPC 83111 y centro de costos No 14121.

**8. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN**

En atención al tipo de contrato a celebrar, su selección se hace en consideración a las calidades del contratista.

**9. GARANTÍAS EXIGIDAS**

El Contratista se obliga a constituir a favor de "La Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas - ESU", una garantía de Cumplimiento, por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo total del contrato y seis (6) meses más.

**10. INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO**

Esta contratación no se encuentra cobijada por ningún tratado de comercio internacional.

	<b>ESTUDIOS PREVIOS Y JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN</b>	Código: FT-M3-GJ-12
		Versión: 03
		Página 8 de 11

## **10.1. CONDICIONES CONTRACTUALES:**

### **10.1.1. OBLIGACIONES DEL CONTRATO**

#### **10.1.1.1. OBLIGACIONES DE LA ESU**

- Realizar la supervisión técnica, administrativa, jurídica y financiera del contrato.
- Suministrar la información necesaria relacionada con el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas.
- Afiliar a la Contratista antes del inicio efectivo de las actividades a la Administradora de Riesgos Laborales, y el pago de las cotizaciones se realizará de acuerdo con lo establecido en el artículo 13 del Decreto 0723 de 2013 compilado en el Decreto único Reglamentario 1072 de 2015.
- Realizar el pago del contrato mediante pago electrónico, previo visto bueno del pago de aportes a la Seguridad Social por parte del supervisor del Contrato y de la emisión del respectivo recibo a satisfacción. Dentro del precio ya se encuentran incluidos todos los costos directos e indirectos, impuestos, tasas y contribuciones.
- Poner a disposición de la Contratista la información necesaria para el desarrollo de las actividades que se requieran ejecutar.
- Prestar apoyo en las actividades, eventos y servicios organizados en desarrollo del programa.
- Las demás que tengan relación directa con la naturaleza y objeto del contrato.

#### **10.1.1.2. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA**

- Cumplir con las actividades y responsabilidades descritas en el presente documento.
- Presentar la cuenta de cobro para el pago de los honorarios en los períodos establecidos, para ello, la respectiva factura o cuenta de cobro se deberá presentar en original y copia, la cual debe cumplir con los requisitos de las normas fiscales establecidas en el artículo 617 del Estatuto Tributario.
- La fecha de la cuenta de cobro debe corresponder al mes de su elaboración y en ella constará el número del contrato, el concepto del bien o servicio que se está cobrando, el centro de costos, el rubro y el número de registro presupuestal.
- Informar de manera oportuna y veraz cualquier cambio en su condición tributaria, para lo cual deberá anexar los soportes respectivos. En caso de no informar las modificaciones de su calidad tributaria, o hacerlo tardíamente, incurrirá en



**ESTUDIOS PREVIOS Y JUSTIFICACIÓN DE  
CONTRATACIÓN**

Código: FT-M3-GJ-12

Versión: 03

Página 9 de 11

incumplimiento de las obligaciones contractuales y, además, será responsable de las obligaciones tributarias en atención a su condición anterior:

- Discriminar el Impuesto sobre las Ventas (IVA) en cada factura cuando dicho impuesto sea aplicable, y la ESU lo pagará de acuerdo con las normas y tarifas vigentes para el mismo en el momento de su causación.
- Presentar a la ESU, previo al inicio de la ejecución del contrato y previa certificación del supervisor, la constancia de afiliación y pago de los aportes a una Administradora de Fondo de Pensiones (A.F.P.) y a una Empresa Promotora de Salud (E.P.S). El ingreso base de cotización corresponderá mínimo al cuarenta por ciento (40%) del valor bruto de los honorarios, todo ello en concordancia con lo preceptuado por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
- Prestar los servicios de acuerdo con las condiciones especificadas, según las instrucciones que para el efecto le sean suministradas por la ESU.
- Informar oportunamente a la ESU cuando exista o sobrevenga alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la constitución y la ley.
- Las demás que tengan relación directa con la naturaleza y objeto del contrato.

**10.1.1.3. EL CONTRATISTA EN LA EJECUCIÓN DEL OBJETO  
CONTRACTUAL SE OBLIGA ESPECÍFICAMENTE A:**

- Establecimiento e implementación de planes de acción de mejoramiento de acuerdo con resultados diagnóstico 2024.
- Seguimiento planes de acción de mejoramiento de acuerdo con diagnóstico 2024 y necesidades reglamentarias y normativas derivadas de acompañamientos a los procesos.
- Despliegue de comunicaciones (Plan de comunicaciones) que permita sensibilizar a todo el personal directivo y operativo respecto al nuevo plan estratégico 2024-2027 de forma escalonada.
- Brindar acompañamiento en la programación de auditoría interna 2025 (ISO 9001 y MIPG).
- Comprensión en los procesos de las 7 dimensiones MIPG y políticas de acuerdo con la estructura de procesos (NTC ISO 9001:2015).
- Acompañamiento para el Seguimiento al Contexto organizacional bajo la estructura Kawak de acuerdo con los avances realizados por la empresa.
- Seguimiento a las necesidades y expectativas de las partes interesadas y grupos de valor de acuerdo con los cumplimientos realizados por los procesos responsables.
- Jornadas de sensibilización y capacitación de acuerdo con las necesidades evidenciadas con los acompañamientos realizados por el consultor y los equipos de trabajo.



**ESTUDIOS PREVIOS Y JUSTIFICACIÓN DE  
CONTRATACIÓN**

Código: FT-M3-GJ-12

Versión: 03

Página 10 de 11

- Seguimiento a la implementación del plan de acción correctivo derivado de 2 NC auditoría organismos certificador Icontec 2024.
- Documentación Gestión del Cambio respecto al plan estratégico 2024-2027.
- Documentación Oportunidades de mejora derivadas de auditoría interna y externa 2024 (seleccionar de forma coherente con el nuevo cambio administrativo y plan estratégico 2024-2027).
- Revisión y acompañamiento al Seguimiento del estado del plan de acción de mejoramiento corte diciembre 2024.
- Documentación de compromisos de revisión por la dirección 2024.
- Realizar acompañamientos a los procesos para asegurar cumplimiento de funcionalidad y eficacia a las herramientas/recursos de seguimiento y medición que cada proceso debe utilizar para asegurar trazabilidades y data.
- Revisión de indicadores de gestión relacionados en los procesos del SIG antes del plan estratégico 2024-2027:
  - Realizar mediciones, análisis y evaluación con corte a 2024
  - Seleccionar los que aportan valor, actualizando la caracterización y cuadro de mando integral de la ESU
  - Realizar medición, análisis y evaluación de acuerdo con las fichas técnicas
  - Documentar en la planificación del cambio la nueva definición de indicadores de acuerdo con el nuevo plan estratégico
- Realizar seguimiento a la matriz de riesgos actual de la empresa Documentar en planificación del cambio la identificación de los nuevos riesgos bajo el nuevo plan estratégico 2024-2027, análisis del contexto organizacional y partes interesadas pertinentes.
  - Identificación y documentación de nuevos riesgos
  - Acompañar en la gestión comercial y administrativa con organismo certificador para realizar la auditoría segundo seguimiento año 2025, fecha máxima y en este sentido planificar auditoría interna y revisión por la dirección.
- Realizar ajuste del mecanismo para documentar procedimientos en Kawak, asegurando: Qué (actividad), cómo, quién, registro, observaciones.
- Brindar acompañamiento a los procesos de acuerdo con la agenda de trabajo, para asegurar acompañamientos (Cronograma) de acuerdo con conclusión respecto al desempeño integrado de estos (SIG-MIPG) 2024, informe diagnóstico 9001 y plan estratégico 2024-2025.



**ESTUDIOS PREVIOS Y JUSTIFICACIÓN DE  
CONTRATACIÓN**

Código: FT-M3-GJ-12

Versión: 03

Página 11 de 11

**11. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO:**

La supervisión estará a cargo del jefe de la Oficina Estratégica de la ESU, quien tendrá la facultad de inspeccionar en cualquier tiempo, el desarrollo del contrato, incluyendo las especificaciones técnicas, así como la calidad del servicio, de los productos ofrecidos e igualmente velar por el estricto cumplimiento de su objeto. El Supervisor ejercerá funciones de vigilancia técnica, administrativa y financiera del contrato

**12. PLAZO DE EJECUCIÓN:**

La duración del presente contrato será de tres meses contados a partir de la fecha de la aprobación de la póliza.

**13. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

El objeto del contrato se ejecutará en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín

Cordialmente,

  
**MARCELA GÓMEZ RENDÓN**  
Jefe de la Oficina Estratégica

Revisó: Ana Cristina - Abogado Unidad Jurídica 

Proyectó: Juan camilo Rincón Montoya - Profesional Universitario 

